 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 1 de 15</p>

ACTA: 018
FECHA: OCTUBRE 27 DE 2020
HORA: 1:20 P.M.
LUGAR: SALÓN HUGO RIÁTIGA

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

El siguiente es el orden del día que la comisión TERCERA permanente de PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA, desarrollará en la comisión la cual se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2020:


- 1) Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y aprobación de actas:
 ACTA 010 DE OCTUBRE 16 DE 2020
 ACTA 011 DE OCTUBRE 17 DE 2020
- 4) Proyectos de acuerdo para primer debate.
 N. 011 de 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
- 5) Propositiones y varios.

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer a lista contestando:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 2 de 15</p>

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales y que todos asistieron a la comisión.

INVITADOS:

Dr. Alberto Barón – Secretario de Hacienda

Dr. Gerardo Ramos Cerdas – Profesional Universitario Secretaria de Hacienda.

Dr. Iván Andrés Vega Molina – Jurídico de la Administración

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.


La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la señora presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
----------	---------------

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 3 de 15

AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos Positivos: 7

La señora presidenta de la corporación informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el acta 010 de octubre 16 de 2020, a la cual asistieron todos los honorables concejales de la comisión, y así mismo fue enviada a los correos de los corporados.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a consideración el acta 010 de 2020, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 010
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 4 de 15

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos Positivos: 7


La secretaria informa que se encuentra el acta 011 de octubre 17 de 2020, a la cual asistieron todos los honorables concejales de la comisión, y así mismo fue enviada a los correos de los corporados.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a consideración el acta 011 de 2020, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 011
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos Positivos: 7

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 5 de 15</p>

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que aprobadas las actas 010 y 011 de 2020, solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le pregunta a la secretaria si se encuentran proyectos para primer debate.

La secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo 011 de 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le pregunta a la secretaria si se encuentra presente el ponente, y si fue radicada la ponencia y enviada a los correos de los honorables concejales.

La secretaria informa que se encuentra presente el concejal ponente, y así mismo la ponencia fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 011 de 2020.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 011
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 6 de 15

MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que aprobada la ponencia, solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 011 de 2020.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a consideración el proyecto de acuerdo 011 de 2020, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa que el objeto de este proyecto de acuerdo como lo menciona en la ponencia es que el municipio adopte el decreto 1901 de agosto 3 de 2020, un decreto nacional recién expedido, si bien es cierto el concejo municipal había ya adoptado el tema del régimen simple con el acuerdo 031 del 2019, pues también es cierto que el gobierno nacional modifica ese decreto del 2016 y expide el 1091 donde se ratifica el tema de que la DIAN sea quien haga el recaudo del impuesto de industria y comercio del tema del régimen simple, donde además también le solicita a los municipios a través del ministerio que se consoliden estas actividades en el tema comercial, industrial y de servicios, de esa forma el municipio debe adoptar ese decreto 1091, pero se han presentado varias dudas por parte de los compañeros y compañeras, no solamente de la comisión sino concejales de otras comisiones en el sentido de que los que no se acojan al régimen simple, ya que el art.1 del acuerdo del proyecto de acuerdo es claro en decir que es para los que se acojan a ese régimen simple, no es para todos los que ejerzan actividades comerciales o industriales o de servicios, son para los que se acojan, o sea no van ahí gravados con esas tarifas que vienen en el formato que acogió el municipio los que van a tributar en ese régimen simple, solamente los que se acojan, pero entonces surge la duda de que los que no se acojan a ese régimen simple

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 7 de 15

¿entonces cómo quedarán tributando? ¿bajó qué régimen seguirán tributando si no se acogen al régimen simple? Para que el Dr. Barón y el Dr. Gerardo Ramos respondan a esa inquietud; en ese mismo decreto 1091 le da una opción a los municipios de dos formatos para que los entes territoriales adopten cualquiera de los formatos que pone el ministerio de hacienda y crédito público a disposición de los entes territoriales para que ellos escojan cualquiera de esos dos formatos, el municipio adoptó mediante el acuerdo que se está presentando el formato #1, cree que es el más práctico, entonces en ese sentido presenta una proposición para que sea avalada por la administración municipal, no modifica temas de tarifas pero de todas formas es tema de presupuesto, simplemente para dejar claro ahí que el formato que adopta el municipio es el #1 de los que vienen en el decreto nacional 1091, para que la secretaria lea la proposición, y si lo tiene a bien lo avale la administración.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

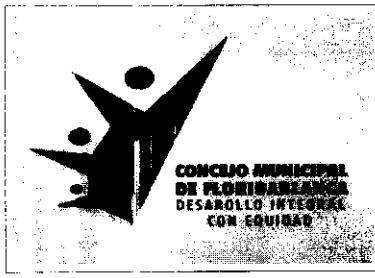
El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, expresa que no sabe si es un error de transcripción para que vaya también dentro de la proposición, es que dentro del cuadro que les muestran del acuerdo, art.908 del estatuto tributario, pero debe decir "estatuto tributario nacional" piensa él para que quede más claro.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **GERARDO RAMOS**.

El Dr. **GERARDO RAMOS** saluda a los presentes, expresa que no ve ningún inconveniente con agregarle al encabezado del cuadro que fue el formato 1 que adoptaron para establecer la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidado la palabra "nacional" al final del título para hacer referencia al art.908 del estatuto tributario nacional.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le solicita a la secretaria anexar a la proposición presentada por el ponente lo agregado por el concejal Edgar Gómez. Solicita a la Secretaria dar lectura a como quedó la proposición.

La Secretaria da lectura a la proposición:



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**

Gestión Documental

Código: 110-01-04

Página 8 de 15

Floridablanca octubre 27 del 2020

Honorables concejales
**COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**
Concejo municipal de Floridablanca

Ref: Proposición proyecto de acuerdo 011 DEL 2020

Honorables concejales (as), como gerentes del proyecto de acuerdo 011 del 2020 y

CONSIDERANDO

1- Que según lo estipulado en el segundo ítem, del sub numeral 3 del numeral 1.4 del artículo 2.1.1.30 del decreto 1091 de agosto 3 de 2020: ... "3. Tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado. Para todos los municipios y/o distritos, la tarifa consolidada incluye el impuesto de industria y comercio, su complementario de zonas y talleres y la subvención bomberil asociada al impuesto de industria y comercio. Los municipios y/o distritos deberán determinar una tarifa única consolidada para cada grupo de actividades según las reglas establecidas en el presente decreto, tal como se contemplan y clasifican en el numeral 2 del Anexo 4 del presente decreto, en una de las siguientes formas, **ELABORADA**"

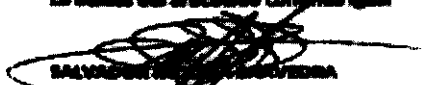
Por las consideraciones anteriores:

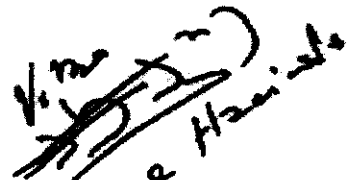
PROPONGO


1- De conformidad con el segundo ítem, del sub numeral 3 del numeral 1.4 del artículo 2.1.1.30 del decreto 1091 de agosto 3 de 2020; Adiciónese al **ARTÍCULO PRIMERO** del proyecto de acuerdo municipal 011 del 2020, un párrafo que quedaría, como párrafo segundo con el siguiente contenido:
PÁRRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos del cumplimiento del decreto 1091, el municipio adopta el formato 1, dentro de las opciones que otorga el ministerio de hacienda y crédito público en el decreto 1091; el cual se encuentra ilustrado en el presente acuerdo municipal.

2- En el Artículo 1. Artículo 93 en el título agregar la palabra "y comercio" quedando así: **TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO**; así mismo en la tabla en la descripción de la primera celda agregar la palabra "activas" quedando así: **NUMERAL ACTIVIDADES DEL ARTÍCULO 908 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL.**

Lo demás del artículo de contenido igual


SALVADOR SÁNCHEZ
Concejal Encargado
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASÍ"


José Hernández

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 9 de 15</p>


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a consideración la proposición, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que también para modificar el art.93 que hubo un error de transcripción, para agregarle la palabra a continuación de industria “y” comercio, quedaría entonces modificado de la siguiente forma: columna primera, numeral de actividades art.908 del estatuto tributario nacional, la segunda columna grupo de actividades, y en la tercera columna tarifa por 1.000 consolidada, en el primer renglón actividad 1 se divide en dos renglones, comercial y servicios 10 x 1.000, en el tercer renglón actividad 2 se divide en 3, quedaría comercial, servicios, industrial, comercial quedaría 10, servicios 10, industrial 7, tercer renglón actividad 3, servicios e industrial, servicios con 10, industrial con 7, y de igual manera en el renglón 4 les quedaría la actividad 4 con servicios y con el 10 x 1.000, el párrafo de ese artículo 1, la tarifa consolidada incluye el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil y su distribución realizada de manera proporcional, ahí faltaría “su distribución se realizará de manera proporcional”.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continua la discusión para la aprobación de la proposición, le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa que en nombre de la administración municipal avalan la proposición presentada por el honorable concejal Salvador Molina en el sentido de que se adopte el formato #1 y que en el primer cuadro actividades del estatuto art.908 del estatuto tributario nacional, que se le agregue la palabra “nacional”, y de igual manera en lo relacionado al art.1 para que quede “tarifa del impuesto de industria y comercio consolidado”, de todas formas más abajo lo incluye donde se estipula que se aplicarán las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado, pero no está de más que se le agregue “industria y comercio consolidado”, entonces están totalmente de acuerdo con la proposición y la avalan.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continua la discusión para la aprobación de la proposición, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p>
		<p>Página 10 de 15</p>

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN PROYECTO 011
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que aprobada la proposición, continua la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 011 de 2020, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes, expresa que es un tema de forma, no sabe el ponente qué piense, estaba revisando el titulo y es como muy seco, piensa que sería bueno ponerle "teniendo en cuenta el régimen simple de tributación" para saber qué es lo que se va a modificar de ese estatuto tributario que es tan grande.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que no le ve inconveniente, se podría estipular que es de acuerdo al decreto 1091, pero igual la concejal Marlene puede presentar la proposición.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa que sí le parece importante hacer la aclaración de qué es lo que se va a modificar de ese estatuto tributario, entonces presenta la proposición para que la presidenta la someta a consideración, el titulo entonces

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 11 de 15

sería construirlo entre todos, adaptarlo al régimen simple de tributación, que haga referencia a lo que específicamente se está cambiando que es lo de la DIAN.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que él le capta a la honorable concejal Marlene Rincon, que es de conformidad con el decreto 1091 de 2020, sería agregarle eso al título para no extenderlo tanto.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa que el título quedaría "por medio del cual se modifica el estatuto tributario del municipio de Floridablanca y se establece la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidada".

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que es importante tener claro que si se modifica el título en el proyecto también hay que hacerlo en la exposición de motivos, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que igual les queda un debate en plenaria, para que revisen con calma el tema de la exposición de motivos, el tema de los considerandos y todo ese tema, porque es que en los considerandos y en la exposición de motivos aparte de mencionar el 1091 también están mencionando el 1068 de 2015, menciona otro del 2016, entonces en plenaria modificarán el título si lo creen conveniente, y ya han estudiado y han redactado bien el título para interpretar lo que la compañera Marlene les quiere decir a través de la proposición, propone entonces que la compañera retire esa proposición y sea presentada en plenaria para darle continuidad, porque se les viene la comisión y no pueden estar a la vez en plenaria y en comisión.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 12 de 15

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa que el concejal Salvador tiene razón, no tienen mucho tiempo y en últimas es un tema de forma que se puede discutir en otro momento, por lo tanto retira la proposición.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continua la discusión del proyecto de acuerdo, le concede el uso de la palabra al Dr. **GERARDO RAMOS**.

El Dr. **GERARDO RAMOS** expresa que como lo manifestaba el concejal ponente, el régimen simple es una opción que ofrece el gobierno nacional, primero tiene unos objetivos, lograr la formalización de muchos contribuyentes, controlar la evasión, simplificar trámites, especialmente cree que se basa en el tema de la simplificación de trámites porque un contribuyente va a presentar una sola declaración y antes presentaba 3, renta, impuesto nacional de consumo, industria y comercio, y ahora lo va a hacer en una sola declaración, entonces ese es uno de los principales objetivos de la ley 2010, ¿qué sucede con el impuesto de industria y comercio consolidado? Esa es también una opción para que el contribuyente simplifique sus tramites y lograr la formalización y lograr un recaudo más efectivo a través de canales nacionales como es la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, quedarían con dos regímenes del impuesto de industria y comercio, un régimen ordinario que seguiría rigiéndose por el art.91 del acuerdo 031 del 2019, donde tienen establecidas las actividades, las tarifas y actividades económicas y sus tarifas de manera discriminada, y otros régimen especial que sería el impuesto de industria y comercio consolidado cuyas tarifas quedarían establecidas en el art.93 una vez el proyecto sea aprobado por el concejo, entonces ese régimen especial aplicaría únicamente a aquellos contribuyentes que de manera voluntaria se acojan al régimen simple, y para acogerse primero hay que cumplir con unos requisitos como es tener unos ingresos inferiores a 80.000 UVT naturales, lo pueden hacer personas jurídicas, lo pueden hacer sociedades que cumplan en sí con esos requisitos, que estén a paz y salvo con los impuestos a nivel nacional y a nivel municipal con el pago de la seguridad social, hay unos requisitos que establece el decreto 1091, entonces dirían que quienes no se acojan al régimen simple como lo dijo anteriormente, seguirían rigiéndose por el régimen ordinario que es la aplicación de las tarifas establecidas en el artículo 91 del acuerdo 031 de 2019.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 13 de 15


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que quedando claro la explicación que les da el Dr. Ramos de que no se acoja, seguirá con lo estipulado en el 031 de 2019 acuerdo municipal, para entender el proyecto de acuerdo les toca leer el decreto nacional, es un poquito largo el 1091 pero sí quiere leer el ítem 7 para entender la intención de ese decreto y además la intención de este acuerdo municipal, dice que el impuesto unificado que se pagará bajo el régimen de tributación simple se crea con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad, es decir que el que esté en la informalidad se pase a la formalidad, que legalice su actividad comercial, y en general simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan al simple previsto en el libro 8 del estatuto tributario donde se estableció que el simple es un modo de tributación opcional de determinación integral de declaración anual y anticipo semestral que sustituye el impuesto sobre la renta, es una sustitución del impuesto sobre la renta e integra el impuesto nacional al consumo, y el impuesto de industria y comercio consolidado a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo, el impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario, avisos, tableros y la sobretasa bomberil que se encuentran autorizadas en los municipio, cree que ahí queda claro cuál es la voluntad del Estado, y en este momento cuál es la voluntad del ente territorial que se llama municipio de Floridablanca.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continua la discusión del proyecto de acuerdo 011 de 2020, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 011
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 14 de 15

RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la comisión si aprueba que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:


CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 011
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 011 de 2020 pase a segundo debate en plenaria, solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Propositiones y varios.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la Secretaria si se encuentran proposiciones sobre la mesa.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 15 de 15</p>

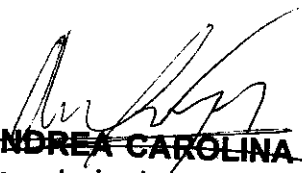
La Secretaria informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que agotado el orden del día siendo las 2:15 p.m., se levanta la comisión y cita para el día 28 de octubre a las 9:30 a.m.


LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Presidente


~~ANDREA CAROLINA PEREZ C.~~
 Secretaria de comisión